RESOLUCION No 251/2013.

Villarrica, 14 de Noviembre de 2013.

VISTO: El Acta Nº 105 de fecha 14 de Noviembre de 2013, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial; y

C O N S I D E R A N D O

El Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de esta Circunscripción Judicial, en el marco del Llamado por la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA** correspondiente al **RUBRO 540-ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION, ID Nº 264.466 ,** para uso de la Circunscripción Judicial del Guairá, del presente ejercicio Fiscal 2013.

Que, el Llamado se ha realizado según Expediente N° 336.414 , en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda. La publicación se ha hecho en el Portal del Ministerio de Hacienda, según comprobante que se anexa al legajo.-

La SUOC ha remitido la invitación a las siguientes firmas:

1. **DATA LAB S.A.**
2. **VR SOCIEDAD ANONIMA**
3. **PROVIN**
4. **SDA PARAGUAY S.A.**
5. **TECNOPLAN S.A.**
6. **INFOTRONIC**
7. **DATA SYSTEMS S.A.**
8. **INTERPRO**
9. **INFORMATICA EXPRESS**
10. **AYCOMP S.R.L.**
11. **INFOCENTER**
12. **OFFICE COMPU S.A.**
13. **BIOS INFORMATICA**
14. **COMPU COMPRAS S.R.L.**
15. **AVALON S.A.**

FECHA DE APERTURA: El día miércoles 30 de octubre de 2.013, en la Sala de Audiencias del Tribunal de Apelación de la Niñez y Adolescencia del Palacio de Justicia de Villarrica, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por los Oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.-

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas por los distintos oferentes, dejándose constancia de que los bienes ofertados por todas las empresas, cumplen con todas las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones requeridas por la Circunscripción Judicial del Guairá.

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa el ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas "y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".-

Lic. Dolly M. Torres S.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. Rubén Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. ROGELIO SILVINO FRUTOS DUARTE
Miembro del Tribunal de Apelación

Abog. Juan C. Bordón Zarza
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Guairá

Considerando el informe del Sr. Marcos Duarte Ortigoza, Jefe del Departamento de Informática, atendiendo al pedido de análisis de evaluación sobre la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION** con I.D. N° 264.466 para la Circunscripción Judicial de Guaira, analizando las ofertas recibidas y las aclaratorias solicitadas a las empresas se llegó a la siguiente conclusión:

Ítem n°1: **ADQUISICION DE COMPUTADORAS PERSONALES (PC)**

En este ítem se presentaron 4 (cuatro) ofertas, de las cuales todas las especificaciones técnicas solicitadas, la oferta de la empresa HITECER, no presentó la certificación de funcionamiento con Microsoft Windows la cual es solicitadas a los equipos, por ello se recomienda se adjudique al precio más bajo de las ofertas y que reúne las especificaciones técnicas solicitadas, que es la empresa **DATA LAB S.A.**

Ítem n°2: **ADQUISICION DE MONITOR PARA PC**

En este ítem todas las ofertas reúnen las especificaciones técnicas solicitadas, por ello se recomienda, se adjudique al precio más bajo de estas ofertas, la que corresponde a la empresa **SDA PARAGUAY S.A.**

Que teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP N° 1687/2013, es necesario disminuir la cantidad de algunos ítems, según el detalle que se anexa en el cuadro de adjudicación.

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas", el Decreto N°1.607/09 "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y municipalidades, regidos por las Leyes N° 2051/2003 y N° 3.439/2007" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

ADJUDICAR, el llamado del **Rubro 540"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION", PAC Nº 264.466,** de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, como sigue.

POR TANTO, y atendiendo al Manual de Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior del País,
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRA,

R E S U E L V E:

ART 1°.- APROBAR el Dictamen del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial.-

ART 2°.-ADJUDICAR LA CONTRATACION DEL RUBRO 540 ADQUISICION DE EQUIPOS DE EQUIPOS DE COMPUTACION para uso de la Circunscripción Judicial del GUAIRA, por la Modalidad de **CONTRATACION DIRECTA** para el presente Ejercicio Fiscal 2013 por un monto total de Gs. **74.052.000** (setenta y cuatro millones, cincuenta y dos mil guaraníes) F.F.30, según el siguiente detalle:

				DATA LAB S.A.		SDA PARAGUAY S.A.	
Ítem Nº	Descripción	Cant. Solicitada	Cant. Adjudicada	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO (PC)	11	10	6.423.200	64.232.000		
2	MONITOR PARA PC	24	20		-	491.000	9.820.000
				64.232.000		9.820.000	
Total Adjudicado							74.052.000

Lic. [illegible] Farina B.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. Rubén Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. ROGELIO SILVINO FRUTOS DUARTE
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. Juan C. Bordón Cano
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Guairá

ART 3°.- AUTORIZAR al Presidente del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, la SUSCRIPCION DEL CONTRATO RESPECTIVO, con los representantes legales de las firmas: **DATA LAB S.A. y SDA PARAGUAY S.A.** respectivamente, para ejecución del ejercicio fiscal 2013.

ART 4º.- ANÓTESE, regístrese, notifíquese.

Ante mí:

Lic. Dolly N. Fariña B.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. Rubén Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. ROGELIO SILVINO FRUTOS DUARTE
Miembro del Tribunal de Apelación

Abog. Juan C. Bordón Barbo
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Guairá